

SERIE R04 CARTERA DE CRÉDITO

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

CONTENIDO

ABREVIACIONES.....	2
FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES.....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES.....	4
ESTRUCTURA DE LOS REPORTES.....	4
VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS.....	6
Validaciones SITI.....	6
Validaciones Extra-SITI.....	12
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO	13
RECOMENDACIÓN DE USO.....	14

ABREVIACIONES

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
DGAeI	Dirección General de Análisis e Información
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo deberán enviar la información que se solicita en los reportes:

- R04 A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios
- R04 A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

De acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4º, fracción V LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”*

2. Medios de envío

Artículo 310 de las Disposiciones: *“... las Sociedades, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI. ...”*

3. Información a reportar

Artículo 307 de las Disposiciones: *“... las Sociedades deberán proporcionar a la Comisión y al Comité de Supervisión Auxiliar su información, utilizando los formularios que se adjuntan como Anexo Ñ a las presentes disposiciones...”*

4. Periodicidad

El artículo 308 de las Disposiciones establece que las Sociedades proporcionarán **mensualmente** a la Comisión y al Comité de Supervisión Auxiliar, la información a que se refiere la Serie R04 a más tardar el último día del mes inmediato siguiente al que corresponda.

5. Calidad de la Información

La información que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo envíen, deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo**, por lo que, los reportes deberán **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. Responsable de la Información

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección “cesiti@cnbv.gob.mx”, el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo O de las Disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General u homólogo, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES

A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

En este reporte se solicita información con base en la cual las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo determinan el provisionamiento de su cartera crediticia en términos de lo dispuesto por el Anexo C de las disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en relación con lo establecido en el TÍTULO TERCERO, Capítulo II De la regulación prudencial, Sección Primera, Apartado D, Sección Segunda, Apartado F, Sección Tercera, Apartado F y Sección Cuarta, Apartado F de las mismas disposiciones; entre la que se encuentra los saldos de la cartera base de calificación, desglosada por tipo de crédito, grado de incumplimiento y tipo de riesgo, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que corresponden a cada categoría así como las estimaciones preventivas adicionales.

A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

En este reporte se solicita el desglose de los movimientos del mes en la estimación preventiva para riesgos crediticios. El reporte solicita el saldo final del mes anterior, cargos del mes, abonos del mes y saldos a cierre del mes.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario **información que sirva de apoyo** para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma.**
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado “**Definición del Documento**”, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Sociedades para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta en el **portal del SITI**.
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: **i) Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato y ii) Validaciones Extra SITI**, las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía es susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti

ESTRUCTURA DE LOS REPORTES

Los reportes, están **diseñados de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la **codificación**.

Para codificar la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las claves de cada uno de los catálogos siguientes:

Clave concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el “Catálogo de conceptos”

Clave subreporte: Corresponde a los últimos tres dígitos del reporte que la Sociedad está reportando, es decir para el reporte R04 A-0417, se deberá incluir los tres últimos dígitos: “417” y para el reporte R04 A-0419, corresponden los dígitos “419”.

Clave moneda: Se refiere al tipo de moneda al que corresponden los saldos reportados.

La clave de tipo de moneda se encuentra disponible en el “Catálogo de monedas CC” siguiente:

Moneda	Descripción	Subreporte
14	Moneda Nacional más UDIS Valorizadas	417
14	Moneda Nacional más UDIS Valorizadas	419

Clave tipo de cartera:

Corresponde al tipo de información que se reporta, la cual puede referirse a la cartera base de calificación o a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las claves de tipo de cartera se encuentran disponibles en el “Catálogo de tipo cartera CC” siguiente:

Subreporte	Clave Tipo Cartera	Descripción
417	9	Cartera base de la calificación
417	10	Estimación preventiva para riesgos crediticios
419	10	Estimación preventiva para riesgos crediticios

Clave tipo de saldo: Las claves de tipo de saldo se encuentran disponibles en el “Catálogo tipo de saldo CC” siguiente:

Subreporte	Tipo de Saldo	Descripción
417	1	Saldo total al cierre
419	9	Cargos
419	10	Abonos
419	11	Saldo

Ejemplo:

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos

cve_subreporte Cifras en pesos

417

cve_moneda

14

14

cve_tipo_cartera

9

10

cve_tipo_saldo

1

1

cve_concepto

13900000000

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Estimaciones totales (I+II)		
...		

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
Serie R04 Cartera de crédito

Reporte A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Incluye cifras en moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos

cve_subreporte 419 Cifras en pesos

cve_moneda	14	14	14
cve_tipo_cartera	10	10	10
cve_tipo_saldo	9	10	11

cve_concepto	Concepto	Total (moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos)		
		Cargos	Abonos	Saldo
13920000000	Saldo inicial del mes			
	...			

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos reportados en el R04 A-0417 deberán de ser consistentes, adicional al R01 A-0111, con el saldo de reservas reportado en la serie R04 C Cartera de Crédito, Información detallada. Asimismo, los saldos reportados en el R04 A-0419 deberán ser consistentes con la información reportada en el R01 A-0111.

VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS

Las validaciones realizadas por la DGAEI se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas:

Validaciones SITI

Son validaciones que se implementan desde la plataforma SITI, y son aplicadas a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de no cumplirlas el SITI no valida como exitosa la información:

I. Sintácticas, es decir a partir de la nomenclatura del archivo y el formato del mismo.

a) Estructura y formato del reporte

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector. Para cumplir esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente a cada reporte disponible en SITI, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar, los campos en negrita no forman parte del cuerpo del archivo, son datos que se pedirán al importar el documento.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	numérico	6	0	AAAAMM
2	Entidad	alfanumérico	6	0	#####
3	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
4	REPORTE	numérico	4	0	####
5	MONEDA	numérico	4	0	####
6	TIPO CARTERA	numérico	4	0	####
7	TIPO SALDO	numérico	4	0	####
8	DATO	numérico	21	0	#####

El periodo a reportar y la clave de la entidad, se capturan al momento de realizar la importación del archivo, por lo que no forman parte del archivo de texto a enviar.

De acuerdo a lo anterior cada registro del archivo de texto deberá contener 6 caracteres, separados por “;” (punto y coma).

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto: Estimaciones totales (I+II), del reporte R04 A-0417 “Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios”, para la columna: Estimación preventiva para riesgos crediticios, tenemos: **13900000000;417;14;10;1;-2500**

CAMPO:	Concepto	Reporte	Moneda	Tipo cartera	Tipo saldo	Dato
Catálogo en SITI:	Conceptos	Subreportes	Monedas	Tipo cartera	Tipo saldo	No Aplica
Ejemplo:	139000000000	417	14	10	1	-2500

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la línea :1 El dato ['1391000000a0'] para la columna ['cve_concepto'] no corresponde a un tipo de dato numérico”

b) Validador de periodo

Las Sociedades deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

- i. Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año & mes (del 1 al 12).

Año	Mes
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4
2017	5
2017	...

ii. Si la periodicidad es trimestral deberá de registrarse el año & trimestre (del 1 al 4).

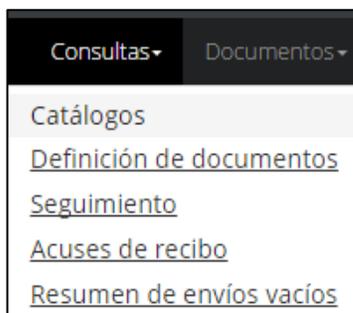
Año	Trimestre
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4

iii. Si la periodicidad es semestral deberá de registrarse el año & semestre (del 1 al 2).

Año	Trimestre
2017	1
2017	2

c) Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo; catálogo de conceptos familiar, catálogo de instituciones, catálogo de subreportes, etc. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la Sociedad hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar”

d) Validador de versión

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, el SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo a las Disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar verificar la vigencia del mismo, la cual se encuentra en la parte inferior inmediata del nombre de documento:

Si la información es enviada con versiones anteriores, se considerará como no enviado el reporte.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Documento no disponible para el periodo reportado”

e) Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave de concepto puede venir duplicada, **pero con diferente codificación.**

R04 A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios	R04 A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios
Correcto	Incorrecto
139100000000;417;14; 9 ;1;2000	139100000000;417;14; 9 ;1;2000
139100000000;417;14; 10 ;1;3000	139100000000;417;14; 9 ;1;3000

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Existe 1 registro duplicado para las columnas (Periodo,Entidad,CONCEPTO,REPORTE,MONEDA,TIPO CARTERA,TIPO SALDO) con los valores (201709,029999,139100000000,417,14,9,1), corregir y volver a importar”

II. De negocio, entre las que se describen las siguientes:

a) Suma familiar

La suma del concepto padre debe corresponder a la suma de las subcuentas por codificación.

cve_concepto	Concepto	Dato
139151510000	Créditos comerciales	70
139151510500	Actividad empresarial o comercial	60
139151510501	Operaciones quirografarias	10
139151510502	Operaciones prendarias	10
139151510504	Operaciones de factoraje	10
139151510505	Operaciones de arrendamiento capitalizable	10
139151510507	Microcréditos	10
139151510506	Otros	10
139151512200	Préstamos de Liquidez a otras Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	10

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la suma del concepto: 139151510000 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_cartera, cve_tipo_saldo] Valores:(419,14,10,9) Se calcula: 70 y se reporta: 50”

b) Validación signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Valida el signo del concepto, el cual debe atender a su naturaleza, así como a las características y especificaciones del reporte que se establecen en las Disposiciones y/o anexos.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error de Signo en el concepto: 139000000000 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_cartera, cve_tipo_saldo] Valores:(419,14,10,11) Se reporta positivo y debe ser negativo”

c) Concepto requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

- Para el reporte R04 A-0417 algunos conceptos requeridos son: *Estimaciones totales (I+II)* (139000000000) y *Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación* (139100000000).
- Para el reporte R04 A-0419 algunos los conceptos requeridos son: *Saldo inicial del mes* (139200000000) y *Saldo final del mes* (139000000000).

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Falta reportar el concepto: 139200000000”

d) Codificación requerida

Valida que las **columnas requeridas** tengan datos, para con ello asegurar que el reporte contenga la información completa.

Para el reporte R04 A-0417 las columnas: **Cartera base de calificación mes actual** y **Estimación preventiva para riesgos crediticios** son requeridas.

cve_subreporte

417

cve_moneda

14

14

cve_tipo_cartera

9

10

cve_tipo_saldo

1

1

cve_concepto

139000000000

Concepto	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Estimaciones totales (I+II)		
...		

Para el reporte R04 A-0419 la columna **Saldo** es requerida

cve_subreport 419	cve_moneda	14	14	14
	cve_tipo_cartera	10	10	10
	cve_tipo_saldo	9	10	11
cve_concepto	Total (moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos)			
	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
1392000000	Saldo inicial del mes			
	...			

En los reportes R04 A-0417 y R04 A-0419, se encontrarán celdas sombreadas, en color gris, para las cuales no aplica la información solicitada y por lo tanto no deberán de incluirse en el archivo a enviar.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Se reporta el concepto 139000000000 con la codificación: [cve_moneda, cve_tipo_cartera, cve_tipo_saldo] con los valores: [14,9,1] el cual no deberá presentarse en el reporte”

f) Validaciones SQL

Valida que determinados conceptos cumplan ciertas características específicas, por ejemplo:

- En el reporte R04 A-0417, el concepto: *Estimaciones totales (I+II)*, para la columna Estimación preventiva para riesgos crediticios y en el reporte R04 A-0419 el concepto: *Saldo final del mes*, para la columna saldo, deben ser reportados con un dato distinto de cero.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Para la moneda 14, tipo cartera 10 y tipo saldo 11, el concepto 139000000000 debe ser diferente de cero”

Validaciones Extra-SITI

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, bajo el supuesto de que la información recibida deberá presentar consistencia al interior del reporte y entre los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración para lo cual se ejecutan cruce entre reportes:

a) Cruce entre reportes

Los montos de las cuentas que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios deben guardar consistencia entre ellos. Para identificar las columnas que deben ser consistentes, se deberán considerar las distintas codificaciones aplicables a los reportes.

Se deberán de validar las cuentas de estimación preventiva para riesgos crediticios y cartera base de la calificación del R04 vs cuentas de estimación preventiva para riesgos crediticios y cartera de crédito del Catálogo Mínimo.

Para el Reporte R04 A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

1. El saldo inicial deberá ser igual al monto reportado como saldo final en el reporte R04 A-0419 del mes inmediato anterior.
2. La suma de los cargos y abonos, reportados en las columnas de igual nombre, deberá corresponder al monto registrado en la columna Saldo para los conceptos: CARGOS y ABONOS, respectivamente.

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

1. Oportunidad: Se mide con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en las Disposiciones. Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información. Con un máximo de 50 puntos negativos.
2. Calidad: Se considera el número de reenvíos realizados y el impacto de los mismos de acuerdo a la metodología publicada. Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 50 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 50). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. La resta de ambos puntajes a los 100 puntos iniciales será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

RECOMENDACIÓN DE USO

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

La asignación de colores debe interpretarse de la siguiente manera:

	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.
	La información tiene algunas deficiencias de consistencia, por lo que debe usarse con reservas.
	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves.

El color asignado en esta ficha, considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad en el ejercicio en curso (en términos de color del semáforo).